

**ACTA 17-2015** correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 11:00 horas del 20 de mayo de 2015, presidida por el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional y con la asistencia de los siguientes miembros: Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Carolina Núñez Masís, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora General; Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** las señoras Sylvie Durán Salvatierra, Presidente, Ministra a.i. de Cultura y Juventud y Margarita Silva Hernández, Tesorera; representante de las Escuelas de Historia.

## **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 16-2015.**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión y del acta de la sesión ordinaria 16-2015 del 06 de mayo de 2015.

**ACUERDO 1.1.** Se lee y aprueba el orden del día No. 17-2015 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 1.2.** Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 16-2015 del 06 de mayo de 2015. Se abstienen de votar las señoras Carolina Núñez Masís, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica, por haber estado ausentes en la sesión.

## **CAPITULO II. PENDIENTES.**

**ARTICULO 2:** Solicitar a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, que se sirva informar a esta Junta Administrativa a la mayor brevedad posible cuáles son las disposiciones administrativas y legales que aplica dicho Ministerio, con relación a la legalización de libros contables digitales. (Acuerdo 12.2, Sesión 11-2015. Recordatorio mediante acuerdo 3, Sesión 15-2015)

**ACUERDO 2.** Comunicar a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra a.i. de Cultura y Juventud, que desde el 18 de marzo de 2015 con oficio JA-261-2015, esta Junta Administrativa le solicitó a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante acuerdo 12.2 de la sesión 11-2015 del 11 de marzo de 2015, que a la mayor brevedad posible informara cuáles son las disposiciones administrativas y legales que aplica dicho Ministerio, con relación a la legalización de libros contables digitales, sin embargo a la fecha y pese a un recordatorio emitido con oficio JA-377-2015 de 06 de mayo de 2015 no se ha recibido respuesta, y es una información necesaria y urgente. Por lo anterior, se le solicita interponer sus buenos oficios, con el fin de que la señora Gutiérrez Aragón responda en el plazo establecido por ley, lo requerido por este órgano colegiado con carácter urgente desde el mes de marzo en curso. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero del Archivo Nacional y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable del Archivo Nacional. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 3:** Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que en atención al oficio DAN-0877-2014 de 26 de noviembre de 2014 y remitido a esta Junta mediante oficio DG-126-2015 de 16 de febrero de 2015 por la señora Directora General, este órgano colegiado le solicita que conjuntamente con el equipo de personas que elaboró el informe inicien las gestiones administrativas necesarias para prorrogar el convenio con la empresa Master Lex por aproximadamente un año más, con el fin de que se puedan tener todos los elementos necesarios para licitar la contratación de una empresa que ofrezca los servicios de administración, una vez que la plataforma de Index pase a propiedad del Archivo Nacional. Asimismo, se le solicita que promueva en el Consejo Superior de Notariado la reforma legal promovida por el Archivo Nacional, con el fin de poder obligar y cobrar los costos de la presentación de índices notariales por internet y mantenga informada a esta Junta Administrativa. (Acuerdo 32, Sesión 11-2015)

**ACUERDO 3.** Solicitar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que en atención al acuerdo 32 de la sesión 11-2015, comunicado mediante oficio JA-277-2015 de 18 de marzo de 2015, se sirva remitir un informe de avance de lo actuado en razón de lo solicitado por esta Junta Administrativa en dicho acuerdo. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 4:** Comunicar al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-0536-2015 de 13 de marzo de 2015, esta Junta Administrativa le solicita que el departamento a su cargo aclare su posición respecto de la emisión de timbres de ₡20.00, por cuanto, en un principio dicho departamento recomendó a este órgano colegiado no solicitar la emisión sino hasta el 2016 y en el oficio en comentario recomiendan que sí se emita la cantidad de timbres que indica el Banco Central de Costa Rica, por lo que está Junta Administrativa no comprende el criterio expuesto. (Acuerdo 26, Sesión 12-2015)

**ACUERDO 4.** Recordar a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que aún está pendiente de respuesta el acuerdo 26 de la sesión 12-2015, comunicado mediante oficio JA-303-2015 del 25 de marzo de 2015, relativo al oficio DAF-0536-2015 de 13 de marzo de 2015 y respecto de aclarar la posición sobre la emisión de timbres de ₡20.00, por cuanto, en un principio dicho departamento recomendó no solicitar la emisión hasta el 2016 y en el oficio del 13 de marzo de 2015 recomiendan que sí se emita la cantidad de timbres que indica el Banco Central de Costa Rica, por lo que está Junta Administrativa no comprende el criterio expuesto. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 5:** Trasladar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, fotocopia del oficio DFOE-DI-0694 (N° 04533) de 24 de marzo de 2015, suscrito por el señor William Harbottle Quirós, Gerente de Área a.i. de Denuncias e Investigaciones de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, relativo al archivo de varias denuncias interpuestas ante ese órgano contralor. Al respecto, se les solicita que estudien el oficio en comentario y emitan su opinión técnica y legal sobre la interpretación que hace el señor Harbottle Quirós, por cuanto al parecer las denuncias presentan omisiones en la forma en que se presentan ante esa División, por lo que deberán indicar si esto provocará algún cambio en los programas de denuncias que efectúa el Archivo Nacional. Aprobado por unanimidad. (Acuerdo 4, Sesión 14-2015)

**ACUERDO 5.** Recordar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que aún está pendiente de respuesta el acuerdo 4 de la sesión 14-2015, comunicado mediante oficio JA-344-2015 del 22 de abril de 2015, relativo al oficio DFOE-DI-0694 (N° 04533) de 24 de marzo de 2015 y la solicitud de su estudio y emisión de opinión técnica y legal sobre la interpretación que hace el señor

Harbottle Quirós. No se omite indicar que este asunto es prioritario, por lo que se espera su atención a la mayor brevedad posible. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 6:** Solicitar al señor Michael Acuña Cedeño, Ingeniero en Mantenimiento de la Unidad de Servicios Generales, que a la mayor brevedad posible brinde a esta Junta Administrativa un criterio técnico de qué tipo de unidad de aire acondicionado, que tenga un costo aproximado de trescientos cincuenta mil colones, puede ser recomendado e instalado en la oficina de Auditoría Interna. (Acuerdo 6.2, Sesión 14-2015)

**ACUERDO 6.** Recordar al señor Michael Acuña Cedeño, Ingeniero en Mantenimiento de la Unidad de Servicios Generales, que aún está pendiente de respuesta el acuerdo 6.2 de la sesión 14-2015, comunicado mediante oficio JA-347-2015 del 22 de abril de 2015, relativo a brindar un criterio técnico de qué tipo de unidad de aire acondicionado, que tenga un costo aproximado de trescientos cincuenta mil colones, puede ser recomendado e instalado en la oficina de Auditoría Interna. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 7:** Comunicar al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta Administrativa expresa su anuencia y acusa recibo de la copia de oficio DAF-0644-2015 de 08 de abril de 2015, dirigido al señor Marvin Alvarado Q, Director del Departamento de Tesorería del Banco Central de Costa Rica, relativo la procedencia técnica y legal respecto de que el Banco Nacional de Costa Rica cobre el costo del timbre en forma desmaterializada a los usuarios. Al respecto, se les solicita mantener informado a este órgano colegiado del avance de esta gestión. (Acuerdo 15, Sesión 14-2015)

**ACUERDO 7.** Recordar a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que aún está pendiente de respuesta el acuerdo 15 de la sesión 14-2015, comunicado mediante oficio JA-350-2015 del 22 de abril de 2015, relativo al oficio DAF-0644-2015 de 08 de abril de 2015 y la procedencia técnica y legal respecto de que el Banco Nacional de Costa Rica cobre el costo del timbre en forma desmaterializada a los usuarios. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 8:** Trasladar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, fotocopia del oficio AI-74-2015 de 07 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, relativo a la legalización de libros contables. Dado que tiene conocimiento de los antecedentes acaecidos alrededor de este tema, esta Junta Administrativa le solicita analizar dicho documento e informar a este órgano colegiado lo que corresponda, con el fin de brindar una respuesta. (Acuerdo 25, Sesión 15-2015)

**ACUERDO 8.** Recordar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que aún está pendiente de respuesta el acuerdo 25 de la sesión 15-2015, comunicado mediante oficio JA-393-2015 del 06 de mayo de 2015, relativo al oficio AI-74-2015 de 07 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, sobre la legalización de libros contables. Enviar copia de este acuerdo a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

### **CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.**

#### **3.1 Correspondencia.**

**ARTICULO 9:** Oficio AUD-091-2015 de 06 de mayo de 2015, suscrito por el señor José Manuel Solano Méndez, Auditor Interno de Banco Crédito Agrícola de Cartago-Bancrédito, mediante el cual acusa

recibo del oficio JA-320-2015 e informa que procederán de conformidad con sus competencias a valorar la situación y estará informando los resultados obtenidos.

**ACUERDO 9.** Trasladar para su conocimiento y seguimiento, a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio AUD-091-2015 de 06 de mayo de 2015, suscrito por el señor José Manuel Solano Méndez, Auditor Interno de Banco Crédito Agrícola de Cartago-Bancrédito, con el cual acusa recibo del oficio JA-320-2015 e indica que estará informando los resultados. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 10:** Oficio AU-00147-2015 de 08 de mayo de 2015, suscrito por el señor Javier González Castro, Auditor Interno del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual informa que de acuerdo a la valoración preliminar realizada respecto al oficio JA-150-2015, se puede señalar que hechos denunciados se mantienen a la fecha, por lo tanto, se procederá a realizar la programación de un estudio formal de carácter especial con el fin de realizar las pruebas y recomendaciones correspondientes. En relación al seguimiento de las recomendaciones emitidas en el informe II-21-2013, los puntos serán incluidos en este nuevo estudio.

**ACUERDO 10.** Trasladar para su conocimiento y seguimiento, a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio AU-00147-2015 de 08 de mayo de 2015, suscrito por el señor Javier González Castro, Auditor Interno del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el cual indica que de conformidad con el oficio JA-150-2015 procederá a programar un estudio formal de carácter especial con el fin de realizar las pruebas y recomendaciones correspondientes. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 11:** Oficio sin número de fecha 15 de mayo de 2015, recibido el 18 de mayo de 2015, suscrito por el señor Gerardo J. Echeverría H, Notario, mediante el cual solicita el reintegro de ¢462.980, los cuales fueron cobrados por error en el Registro Público al Timbre de Archivo.

**ACUERDO 11.** Trasladar a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, fotocopia del oficio sin número de fecha 15 de mayo de 2015, recibido el 18 de mayo de 2015, suscrito por el señor Gerardo J. Echeverría H, Notario, relativo a una solicitud de reintegro de dinero pagado por error. Al respecto, se le solicita verificar la información y realizar dicha devolución rebajando lo requerido por gastos administrativos. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 12:** Oficio DFOE-DI-1057 de 13 de mayo de 2015, suscrito por los señores Esmeralda Méndez Gutiérrez, Fiscalizadora, William Harbottle Quirós, Asistente Técnico y Rafael Picado López, Gerente de Área, todos del Área de Denuncias e Investigaciones de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual da respuesta a los oficios JA-150, JA-320, JA-321, JA-322, JA-323, JA-326 y JA-327 todos del mes de abril de 2015, relacionados con posibles incumplimientos a la Ley 7202 acontecidos en el Centro Nacional de la Música, Municipalidad de Puriscal, Municipalidad de León Cortés, Junta Administrativa de Servicios Eléctricos de Cartago, Ministerio de Educación Pública, Banco Crédito Agrícola de Cartago y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social respectivamente. Concluyen luego del análisis con la desestimación de las denuncias y consecuente archivo de éstas, además indica que reiteran su posición expuesta en los diferentes oficios con los cuales se han devuelto este tipo de gestiones.

**ACUERDO 12.** Trasladar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio DFOE-DI-1057 de 13 de mayo de 2015, suscrito por los señores Esmeralda Méndez Gutiérrez, Fiscalizadora, William Harbottle Quirós, Asistente Técnico y Rafael Picado López, Gerente de Área, todos del Área de Denuncias e Investigaciones de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, relativo al archivo de varias denuncias interpuestas ante ese órgano contralor. Al respecto, se les solicita que a la mayor brevedad y conjuntamente con lo requerido mediante oficio JA-344-2015 de 22 de abril de 2015, estudien el oficio en comentario y emitan su opinión técnica y legal sobre la interpretación que hacen los personeros del ente Contralor, por cuanto al parecer las denuncias presentan omisiones en la forma en que se presentan ante esa División, por lo que deberán indicar si esto provocará algún cambio en los programas de denuncias que efectúa el Archivo Nacional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 13:** Oficio DG-310-2015 de 05 de mayo de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual solicita a esta Junta Administrativa su aval para asistir a las siguientes actividades que se efectuarán en Quito-Ecuador: **1.** Taller de gestión orientada a resultados de desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID) y la XVII Reunión del Comité Intergubernamental del Programa Iberarchivos-ADAI producto de las Cumbres de Presidentes y Jefes de Estado de Iberoamérica, del cual forma parte (27, 28 y 29 de junio próximo). **2.** Reunión del Comité Director y Asamblea General de ALA (Asociación Latinoamérica de Archivos) rama regional del Consejo Internacional de Archivos, en el cual ocupa la primer Vicepresidencia (30 de junio próximo). **3.** 9° Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica. SIATI “Sistemas de Archivos Nacionales Iberoamericanos, Balance y Perspectivas (1970-2014)”, organizado por la Asociación Latinoamérica de Archivos y el Archivo Nacional de Ecuador, en el cual participaré como expositora sobre el tema “Sistema Nacional de Archivos de Costa Rica, experiencias de gestión para la generación de políticas públicas” (1, 2 y 3 de Julio próximo). Agrega que los organizadores, AECID y Gobierno Ecuador, se harán cargo del alojamiento y alimentación del 26 de junio al 04 de julio y la Junta Administrativa del Archivo Nacional deberá pagar los tiquetes aéreos requeridos San José-Quito-San José, con un costo de \$553.00 USA.

**ACUERDO 13.** Autorizar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, para que asista a las siguientes actividades a efectuarse en Quito-Ecuador:

**1.** Taller de gestión orientada a resultados de desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID) y la XVII Reunión del Comité Intergubernamental del Programa Iberarchivos-ADAI producto de las Cumbres de Presidentes y Jefes de Estado de Iberoamérica (27, 28 y 29 de junio próximo).

**2.** Reunión del Comité Director y Asamblea General de ALA (Asociación Latinoamérica de Archivos) rama regional del Consejo Internacional de Archivos. (30 de junio próximo).

**3.** 9° Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica. SIATI “Sistemas de Archivos Nacionales Iberoamericanos, Balance y Perspectivas (1970-2014)”, organizado por la Asociación Latinoamérica de Archivos y el Archivo Nacional de Ecuador, en el cual participará como expositora sobre el tema “Sistema Nacional de Archivos de Costa Rica, experiencias de gestión para la generación de políticas públicas” (1, 2 y 3 de Julio próximo).

Se indica que los organizadores, AECID y Gobierno Ecuador, se harán cargo del alojamiento y alimentación del 26 de junio al 04 de julio y que esta Junta Administrativa aprueba el pago de tiquetes aéreos requeridos San José-Quito-San José, con un costo de \$553.00 USA. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 14:** Oficio DAF-0887-2015 de 11 de mayo de 2015, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual informa que se

ha recibido la factura F112015041234607 por concepto de consumo de agua correspondiente al mes de abril de 2015, por la suma de ¢1.284.279, cuya fecha de vencimiento es el 16 de junio de 2015. Sin embargo, indica que en la subpartida en que corresponde imputar este gasto solo se cuenta con ¢462.571, lo anterior por cuanto, como es sabido, el presupuesto ordinario de 2015 contiene recursos insuficientes para el pago de servicios públicos y otras erogaciones. Agrega que en la factura se indica que después de la fecha de vencimiento el AYA otorga 3 días para la cancelación del recibo, de lo contrario procederán a la suspensión del servicio e iniciará con el trámite de cobro judicial y un recargo por mora de 2% mensual.

**ACUERDO 14.** Trasladar a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra a.i. de Cultura y Juventud, fotocopia del oficio DAF-0887-2015 de 11 de mayo de 2015 e indicarle al respecto que la Dirección General del Archivo Nacional, institución desconcentrada del Ministerio de Cultura y Juventud, actualmente presenta un problema serio con la asignación del presupuesto del presente año, lo cual esta Junta Administrativa le puede explicar con mayor detalle. Sin embargo la situación actual es delicada dado que la institución podría enfrentar un cierre técnico al no contar con los recursos presupuestarios para el pago, entre otros, de servicios públicos y de contratos de servicios de vigilancia y limpieza, situación que desde setiembre del año 2014 se ha expuesto ante las autoridades del Ministerio de Cultura y Juventud, responsables de este problema y no ha sido resuelta. Por lo que, esta Junta reitera su disposición de reunirse y explicar tan delicada situación y buscar las alternativas de solución que correspondan. Enviar copia de este acuerdo a los señores Helio Fallas Venegas, Ministro de Hacienda, Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, Virginia Chacón Arias, Directora General, Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 15:** Oficio DAF-0903-2015 de 13 de mayo de 2015, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual aclara lo relacionado con la emisión del addendum al contrato original de la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A., para contar con un puesto adicional de seguridad las 24 horas del día, los 365 días del año, en el cual se indicó erróneamente que el pago mensual era de ¢7.077.870,68 sino que lo correcto es la suma de ¢6.926.916,12, situación que se subsanará mediante de otro addendum donde se consigne la suma correcta a cancelar por mes. Agrega que está situación no produjo perjuicio económico para la institución, en vista de que la empresa contratista actualmente está facturando la suma de ¢6.926.916,12, que es lo que establece la cotización presentado por la empresa que ofrece los servicios.

**ACUERDO 15.** Comunicar a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-0903-2015 de 13 de mayo de 2015, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información, sin embargo, le solicita que a la mayor brevedad posible explique quién o quiénes fueron los funcionarios o Unidades responsables de que se registrara un monto incorrecto y se consignara una suma errónea en un contrato, el cual fue firmado por el Presidente de este órgano con plena confianza de que la información era la correcta, y que a pesar de que no las hubo pudo haber generado serias consecuencias para la Administración. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 16.a:** Copia de comunicado por correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2015 de la señora Isabel Padilla Duarte, Secretaria de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA) del Ministerio de Cultura y Juventud y dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero

Contable, mediante el cual le recuerda que no procede enviar carta de aclaración respecto de la formulación del Presupuesto para el año 2016, dado que la circular DM-16-2015 es muy clara en indicar que las instituciones deben ajustarse al límite de transferencia del año 2015.

**ARTICULO 16.b:** Copia de comunicado por correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2015 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y dirigido a la señora Isabel Padilla Duarte, Secretaria de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA) del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual le explica que la Junta aprobó un anteproyecto de presupuesto para el 2016 que cubre todas las necesidades reales de la institución, a pesar de ser conscientes de las disposiciones que establecen las directrices de política presupuestaria, mismas a las cuales no es posible ajustarse dado que el Archivo Nacional recibió una transferencia deficitaria para el 2015, al punto de que se está viendo amenazado con tener que cerrar a finales de este mes de mayo. Así las cosas, se procederá a presentar el exceso del gasto solicitado en un columna por separado, pero se mantendrá el mismo monto global aprobado por la Junta Administrativa.

**ACUERDO 16.** Comunicar a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra a.i. de Cultura y Juventud, que respecto del Anteproyecto de Presupuesto y Plan Operativo Institucional para el año 2016 de la Dirección General del Archivo Nacional, institución desconcentrada del Ministerio de Cultura y Juventud, el cual se debía presentar a más tardar el día 12 de mayo de 2015, se le informa que de manera improcedente la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA) del Ministerio de Cultura y Juventud, se negó a recibir ese día la documentación, por lo que luego de insistir ante los encargados lo recibieron hasta el día 15 de mayo de 2015. Asimismo se le solicita respetuosamente ordenar a los responsables de preparar el presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud que se respeten los recursos solicitados (que son mayores que el límite establecido, debido al presupuesto deficitario de 2015 que debe incrementarse) y se abstengan de realizar recortes arbitrariamente, sin consulta previa a la institución. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Ileana Gonzalez Álvarez e Isabel Padilla Duarte de la Secretaria de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA) del Ministerio de Cultura y Juventud, Virginia Chacón Arias, Directora General, Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 17:** Oficio DAF-0932-2015 de 19 de mayo de 2015, suscrito por la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para revisión y aprobación la propuesta de Resolución de pago de la indemnización al señor Luis Mejía Delgado. Adicionalmente, indica que una vez firmada la Resolución y recibida de conformidad por el señor Mejía Delgado, se procederá a elaborar el presupuesto extraordinario con el cual se dotará el contenido presupuestario para esta erogación con cargo al superávit institucional. Dicha resolución fue revisada previamente con la Asesoría Jurídica de la institución.

**ACUERDO 17.** Comunicar a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-0932-2015 de 19 de mayo de 2015, esta Junta Administrativa aprueba la Resolución de pago de la indemnización al señor Luis Mejía Delgado y se comisiona al Presidente de este órgano colegiado para que firme dicha resolución, y posteriormente sea notificada al señor Mejía Delgado. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 18:** Oficio DAF-PROV-0933-2015 19 de mayo de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual da respuesta a los acuerdo 29.1 y 29.2, relativos a la solicitud de inicio de trámite de elaboración del cartel para la contratación de la inspección de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional. Al respecto, indica que el cartel se encuentra ya elaborado, sin

embargo y según indicación de la Asesoría Jurídica es necesaria la autorización de la Contraloría General de la República para contratar directamente con la empresa Consultécnica S.A., diseñadores de la III etapa, y así aprovechar el descuento por proyecto repetitivo establecido en el arancel del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, por lo anterior, adjunta la propuesta de oficio para aprobación.

**ACUERDO 18.** Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-0933-2015 19 de mayo de 2015, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información y aprueba la propuesta de oficio de solicitud de autorización para contratar directamente como proyecto repetitivo la IV etapa del edificio, que se debe remitir a la Contraloría General de la República y se comisiona a la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva de esta Junta para que firme dicho documento. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 19:** Oficio DAF-PROV-0856-2015 05 de mayo de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite el informe de contrataciones directas correspondiente al mes de abril de 2015.

**ACUERDO 19.** Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-0856-2015 05 de mayo de 2015, esta Junta da por conocido el Informe de contrataciones directas del mes de abril de 2015. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Margarita Silva Hernández, Tesorera de esta Junta y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para que hagan llegar sus observaciones si las tienen. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 20:** Comunicado por correo electrónico de fecha 06 de mayo de 2015 de la señorita Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, mediante el cual informa que se encuentran realizando la actualización del Manual de Procesos. Por lo anterior, solicita colaboración en la revisión de los procesos correspondientes a la Junta Administrativa y realizar las observaciones o correcciones respectivas y remitirlas a más tardar el 21 de mayo en curso.

**ACUERDO 20.** Reenviar a los señores miembros de esta Junta para su lectura, análisis y observaciones si las tienen, el comunicado por correo electrónico de fecha 06 de mayo de 2015 de la señorita Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, relativo a la actualización del Manual de Procesos, con el cual solicita la revisión de los procesos correspondientes a la Junta Administrativa. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 21:** Oficio DSAE-312-2015 de 05 de mayo de 2015, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el cual adjunta la propuesta de "Directriz para la elaboración del tipo documental "Carta" en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos" (segunda versión), documento que incluye las observaciones solicitadas en el oficio JA-806-2014 y JA-329-2015.

**ACUERDO 21.** Comunicar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que en atención al oficio DSAE-312-2015 de 05 de mayo de 2015, esta Junta Administrativa acusa recibo y aprueba la propuesta de "Directriz para la elaboración del tipo documental "Carta" en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos". Al respecto, se le solicita que a la mayor brevedad proceda a formalizar dicha directriz y realizar su publicación como corresponde. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 22:** Oficio DAN-0359-2015 de 13 de mayo de 2015, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el cual informa a esta Junta que se

reunió con el señor Alexander Uhrig de la empresa Globalex, dicha empresa solicitó los requerimientos técnicos para dar el servicio de presentación de Índices por Internet y una vez que esa empresa, tenga los requerimientos, valorarán conforme al costo/beneficio, el dar o no el servicio por el tiempo que resta para que el Archivo asuma el servicio previo a un proceso licitatorio. Por lo anterior, solicita instrucciones sobre lo informado.

**ACUERDO 22.** Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que en atención al oficio DAN-0359-2015 de 13 de mayo de 2015, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información y le indica que ella conoce los requerimientos técnicos por lo que se le solicita proceda a facilitárselos al señor Alexander Uhrig de la empresa Globalex. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 23:** Oficio DAN-0329-2015 de 13 de mayo de 2015, suscrito por las señoras Ana Lucía Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Notarial y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-168-2015, e informan lo correspondiente respecto del análisis más profundo sobre las consecuencias y alternativas para la contratación de personal que realice las labores de preparación, envío, cotejo, revisión y ordenación de los documentos que se remiten a digitalizar y actualizar. Coinciden que la alternativa a), salvo mejor criterio, resulta ser la más viable, que es la que recomienda que la empresa GSI contrate el personal y el costo se suma al contrato. Sobre el asunto del riesgo de que un externo ingrese a los depósitos, se recomienda que la empresa a quién contrate sea personal del Departamento Archivo Notarial; sobre esto se adjunta un recuadro con las actividades que realizaría la persona contratada, según se trate de un funcionario del Archivo Nacional (Interno) o ajeno a la institución (externo).

**ACUERDO 23.** Trasladar a los señores miembros de esta Junta para su lectura y análisis, el oficio DAN-0329-2015 de 13 de mayo de 2015 junto con todos sus antecedentes, relativo al análisis sobre las consecuencias y alternativas para la contratación de personal que realice las labores de preparación, envío, cotejo, revisión y ordenación de los documentos que se remiten a digitalizar y actualizar, con el fin de conocerlo en la próxima sesión de esta Junta. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 24:** Comunicado por correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2015 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y dirigido a esta Junta, Dirección General, Subdirección, Auditoría Interna y Jefes de departamento, mediante el cual remite para conocimiento el Decreto No. 38994-MP-PLAN-MICITT “Fomento del gobierno abierto en la administración pública y creación de la Comisión Nacional por un gobierno abierto”.

**ACUERDO 24.** Reenviar a los señores miembros de esta Junta, para su conocimiento el comunicado por correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2015 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, relativo al Decreto No. 38994-MP-PLAN-MICITT “Fomento del gobierno abierto en la administración pública y creación de la Comisión Nacional por un gobierno abierto”. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 25:** Comunicado por correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2015 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y dirigido a esta Junta, Dirección General, Subdirección, Auditoría Interna, Jefes de departamento y Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual remite para conocimiento el Decreto N°38999-MP-RE-JP-SP-MG-H-MAG-MEIC-MINAE-MOPT-MEP-S-MTSSCOMEX-MIDEPLAN-MICITT-MIVAH-MC-TUR-MDHIS-MCMMIDEPOR denominado “*Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus Instituciones la discriminación hacia la población sexualmente diversa*”.

**ACUERDO 25.** Trasladar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, para que analice e implemente lo que sea necesario y corresponda, copia del comunicado por correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2015 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, relativo al Decreto N°38999-MP-RE-JP-SP-MG-H-MAG-MEIC-MINAE-MOPT-MEP-S-MTSSCOMEX-MIDEPLAN-MICITT-MIVAH-MC-TUR-MDHIS-MCMMIDEPOR denominado: “*Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus Instituciones la discriminación hacia la población sexualmente diversa*”. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 26:** Oficio AL-95-2015 de 06 de mayo de 2015, suscrito por la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite para aprobación el proyecto de resolución a nombre del señor Luis Carlos Rodríguez Carballo, que corresponde a cancelación de extremos laborales por rechazo en periodo de prueba en el cargo que venía desempeñando en el Departamento de Cómputo.

**ACUERDO 26.** Comunicar a la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al oficio AL-95-2015 de 06 de mayo de 2015, que esta Junta Administrativa aprueba la resolución a nombre del señor Luis Carlos Rodríguez Carballo, que corresponde a cancelación de extremos laborales por rechazo en periodo de prueba en el cargo que venía desempeñando en el Departamento de Cómputo, sujeto al contenido presupuestario. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 27:** Oficio AL-94-2015 de 05 de mayo de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual emiten un informe sobre los asuntos pendientes que tienen por resolver relacionados con la Auditoría Interna.

**ACUERDO 27.** Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que en atención al oficio AL-94-2015 de 05 de mayo de 2015, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información y al respecto les informa que la recomendación de este órgano colegiado, así como de sus superiores administrativos, ha sido que utilicen los días que estimen necesarios dedicarse a tiempo completo a terminar con todos los trámites pendientes. Esta Junta Administrativa les solicita que a más tardar el 8 de junio próximo presenten resueltos los trámites que se les han trasladado de la sesión 16-2015 hacia atrás. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Ingresa la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica.

**ARTICULO 28:** Oficio DAN-0327-2015 de 08 de mayo de 2015, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe y el señor Mauricio López Elizondo, Coordinador ambos del Departamento Archivo Notarial, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-391-2015 y responden punto por punto una queja interpuesta por la señora Auditora Interna.

**ACUERDO 28.** Conocer el oficio DAN-0327-2015 de 08 de mayo de 2015, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe y el señor Mauricio López Elizondo, Coordinador ambos del Departamento Archivo Notarial, con el cual responden punto por punto una queja interpuesta por la señora Auditora Interna. Se acuerda rechazar la queja presentada por la señora Noemy Méndez Madrigal contra los señores Jiménez Monge y López Elizondo. Se procede a emitir la Resolución JAAN-37-2015 y se

agrega que de conformidad con el artículo 358, quinto párrafo, de la Ley General de la Administración Pública, dicha resolución carece de recurso alguno. Se comisiona al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente para que firme dicha resolución, y posteriormente le sea notificada a la interesada al medio señalado para tal fin. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 29.a:** Documento titulado “Revocatoria 150512 JA-376 Ac 2 Acta 15-2015” de fecha 12 de mayo de 2015, recibido mediante correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2015 a las 11:55 p.m., de la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de revocatoria con apelación en subsidio, contra el acuerdo 2 del acta 15-2015 del 22 de abril de 2015, relativo a suspensión con goce de salario.

**ARTICULO 29.b:** Documento titulado “JA-376 150512 Ac 2 Acta 15-2015, desiste de la acción” de fecha 18 de mayo de 2015, recibido mediante correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2015 a la 1:47 p.m., de la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo al desistimiento de la acción emprendida mediante recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad absoluta, contra el acuerdo 2 del acta 15-2015, titulado “Revocatoria 150512 JA-376 Ac 2 Acta 15-2015” de fecha 12 de mayo de 2015.

**ACUERDO 29.** Conocer el documento titulado “JA-376 150512 Ac 2 Acta 15-2015, desiste de la acción” de fecha 18 de mayo de 2015, recibido mediante correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2015 a la 1:47 p.m., de la señora Noemy Méndez Madrigal, en el que informa que desiste de la acción emprendida mediante recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad absoluta, contra el acuerdo 2 del acta 15-2015, titulado “Revocatoria 150512 JA-376 Ac 2 Acta 15-2015” de fecha 12 de mayo de 2015. Se acuerda acoger el desistimiento presentado por la señora Méndez Madrigal y se procede a emitir la Resolución JAAN-38-2015. Se comisiona al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente para que firme dicha resolución, y posteriormente le sea notificada a la interesada al medio señalado para tal fin. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 30:** Oficio sin número ni firma de fecha 18 de mayo de 2015, recibido mediante correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2015 a la 1:47 p.m., de la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual da respuesta a la prevención sobre notificaciones realizada en el oficio JA-376-2015 e indica los lugares a los cuales se le puede notificar.

**ACUERDO 30.** Acusar recibo del oficio sin número ni firma de fecha 18 de mayo de 2015, recibido mediante correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2015 a la 1:47 p.m., de la señora Noemy Méndez Madrigal, con el cual indica los lugares a los cuales se le puede notificar documentos oficiales, escritos, citaciones o trámites de cualquier especie. Trasladar copia a la Secretaria de Actas de esta Junta y a los señores miembros del órgano director del procedimiento No. 08-2014 para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 31:** Oficio sin número ni fecha, recibido el día 14 de mayo de 2015 a las 13:00 horas, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual indica que en virtud de la suspensión comunicada, se presentó hoy a recoger sus libros y efectos personales y se retira bajo protesta tal y como lo expresó en la impugnación que presentó. Agrega que por costumbre marcó su entrada.

**ACUERDO 31.1.** Trasladar para su conocimiento al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, fotocopia del oficio sin número ni fecha, recibido el día 14 de mayo de 2015 a las 13:00 horas, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Se le recuerda al respecto que la señora Méndez Madrigal se encuentra suspendida con goce de salario desde el 14 de mayo de 2015 hasta el 14 de agosto de 2015. Enviar copia de este acuerdo a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 31.2.** Solicitar al señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, indicar a la mayor brevedad a esta Junta Administrativa quién se encargó de revisar las cajas o pertenencias que sacó la señora Auditora Interna el día 14 de mayo de 2015 durante la mañana y qué tipo de revisión o control se ejerció. Enviar copia de este acuerdo a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 32:** Oficio AL-97-2015 de 07 de mayo de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-084-2015, relativo a analizar e informar lo correspondiente respecto al documento titulado "Convocat 2013 150120 Nul Abs JAAN-36" de fecha 21 de enero de 2015, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal.

**ACUERDO 32.** Conocer el incidente de nulidad absoluta presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna contra la Resolución JAAN-36-2014. Se acuerda acoger parcialmente el incidente de nulidad absoluta planteado por la señora Méndez Madrigal y anular el punto 3 del Por Tanto que dice: "3. Se da por agotada la vía administrativa", además rechazar el incidente de nulidad absoluta contra el resto de la resolución antes citada y mantener incólume su contenido. Adicionalmente, rechazar el incidente de nulidad absoluta contra la Resolución JAAN-28-2014 al no encontrarse, de conformidad con los artículos 128 al 134 y 166 de la Ley General de Administración Pública, omisión de uno o varios elementos constitutivos de los actos administrativos manifestados por medio de la citada resolución y finalmente declarar sin interés jurídico actual la solicitud de nulidad del cargo 2 del procedimiento 7-2014, por haberse archivado de manera definitiva ese procedimiento. Se procede a emitir la Resolución JAAN-39-2015 y se comisiona al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente para que firme dicha resolución, y posteriormente le sea notificada a la interesada al medio señalado para tal fin. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 33:** Oficio AL-98-2015 de 07 de mayo de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-147-2015, relativo a analizar e informar lo correspondiente respecto al documento titulado "Proced 09 150209 Act Procesal Defect JAAN-04 y JAAN-07" de fecha 10 de febrero de 2015, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal.

**ACUERDO 33.** Conocer el incidente de actividad procesal defectuosa y nulidad concomitante presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna contra las Resoluciones JAAN-04-2015 y JAAN-07-2015. Se acuerda rechazar dicho incidente de nulidad al no encontrarse, de conformidad con los artículos 128 al 134 y 166 de la Ley General de Administración Pública, omisión de uno o varios elementos constitutivos de los actos administrativos manifestados por medio de las citadas resoluciones, ni vicios graves en su contenido. Se procede a emitir la Resolución JAAN-40-2015 y se comisiona al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente para que firme dicha resolución, y posteriormente le sea notificada a la interesada al medio señalado para tal fin. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 34:** Oficio AL-99-2015 de 07 de mayo de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-148-2015, relativo a analizar e informar lo correspondiente respecto al documento titulado "Proced 10 150209 Act Procesal Defect JAAN-05 y JAAN-08" de fecha 10 de febrero de 2015, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal.

**ACUERDO 34.** Conocer el incidente de actividad procesal defectuosa y nulidad concomitante presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna contra las Resoluciones JAAN-05-2015 y JAAN-08-2015. Se acuerda rechazar dicho incidente de nulidad al no encontrarse, de conformidad con los artículos 128 al 134 y 166 de la Ley General de Administración Pública, omisión de uno o varios elementos constitutivos de los actos administrativos manifestados por medio de las citadas resoluciones, ni vicios graves en su contenido. Se procede a emitir la Resolución JAAN-41-2015 y se comisiona al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente para que firme dicha resolución, y posteriormente le sea notificada a la interesada al medio señalado para tal fin. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 35:** Oficio AL-100-2015 de 07 de mayo de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-204-2015, relativo a analizar e informar lo correspondiente respecto al documento titulado "Proced 04-2014 150212 Reposición JAAN-06-2015" de fecha 12 de febrero de 2015, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal.

**ACUERDO 35.** Conocer el recurso de reposición presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna contra la Resolución JAAN-06-2015. Se acuerda rechazar el recurso de reposición, reconsideración y revocatoria entablado por la señora Méndez Madrigal contra la citada resolución, rechazar la solicitud de abrir una investigación preliminar o un procedimiento sancionatorio de despido contra los funcionarios Adolfo Morales Loría y Guiselle Mora Durán y finalmente rechazar la solicitud de abrir un órgano de investigación preliminar o un procedimiento disciplinario contra los señores Juan Carlos Solórzano Fonseca, Lilliam Alvarado Agüero, Raquel Umaña Alpizar, Edgar Gutiérrez López, Carolina Núñez Masís y Virginia Chacón Arias. Se procede a emitir la Resolución JAAN-42-2015 y se comisiona al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente para que firme dicha resolución, y posteriormente le sea notificada a la interesada al medio señalado para tal fin. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 36:** Oficio AL-106-2015 de 14 de mayo de 2015, recibido el 19 de mayo de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-230-2015, relativo a analizar e informar lo correspondiente respecto al documento titulado "Proced 04-2013 150220 Rec Revisión" de fecha 23 de febrero de 2015, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal.

**ACUERDO 36.** Conocer el recurso de revisión e incidente de nulidad absoluta presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna contra las Resoluciones JAAN-04-2014 y AL-ODP-32-2013. Se acuerda rechazar por improcedente el recurso de revisión contra la Resolución JAAN-04-2014 y rechazar el incidente de nulidad contra las Resoluciones JAAN-04-2014 y AL-ODP-32-2013 e informar a la señora Méndez Madrigal, que para la resolución del referido recurso e incidente la Ley General de la Administración Pública, no establece requisito de solicitar criterio de la Asesoría Legal de esta institución. Se procede a emitir la Resolución JAAN-43-2015 y se comisiona al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente para que firme dicha resolución, y posteriormente le sea notificada a la interesada al medio señalado para tal fin. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 37:** Oficio AL-107-2015 de 14 de mayo de 2015, recibido el 19 de mayo de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-367-2015, relativo a analizar e informar lo correspondiente respecto al

documento titulado "Proced 01-2014 150413 Rec Revisión" de fecha 13 de abril de 2015, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal.

**ACUERDO 37.** Conocer el recurso de revisión e incidente de nulidad absoluta presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna contra las Resoluciones JAAN-05-2014 y AL-ODP-02-2014. Se acuerda rechazar por extemporáneo el recurso de revisión contra la Resolución JAAN-05-2014 y rechazar por extemporáneo el incidente de nulidad contra las Resoluciones JAAN-05-2014 y AL-ODP-02-2014 e informar a la señora Méndez Madrigal, que para la resolución del referido recurso e incidente la Ley General de la Administración Pública, no establece requisito de solicitar criterio de la Asesoría Legal de esta institución. Se procede a emitir la Resolución JAAN-44-2015 y se comisiona al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente para que firme dicha resolución, y posteriormente le sea notificada a la interesada al medio señalado para tal fin. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 38:** Oficio DAF-RH-850-2015 de 06 de mayo de 2015, suscrito por la señora Rocío Rivera Torrealba, Encargada del Proceso de Desarrollo y los señores Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos y Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-260-2015, relativo a la aplicación del Formulario de Expectativas de Desempeño a la señora Auditora Interna, sobre lo cual concluyen que la recomendación brindada de utilizarlo o no, para asignarle sus compromisos a dicha funcionaria, es meramente facultativa de este órgano.

**ACUERDO 38.** Comunicar a la señora Rocío Rivera Torrealba, Encargada del Proceso de Desarrollo y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, que en atención al oficio DAF-RH-850-2015 de 06 de mayo de 2015, esta Junta Administrativa sigue disconforme con la informado por cuanto no se considera que sea decisión meramente facultativa de este órgano utilizar o no dicho formulario, dado que y como lo sabe esa Unidad no se aplicó evaluación del desempeño a la señora Auditora si no se repitió la del año anterior. Por lo anterior, nuevamente se consulta cuál es la base legal para responder o recomendar lo indicado en el oficio en comentario. Enviar copia de este acuerdo a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 39:** Copia del oficio DAF-0816-2015 de 30 de abril de 2015, suscrito por el Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual responde el oficio AI-85-2015, relativo a varios asuntos de coordinación sobre la Ley General de Control Interno, artículos 33 y 25 [sic].

**ACUERDO 39.** Trasladar para su consideración, a la Comisión de Investigación preliminar conformada por las señoras Graciela Chaves Ramírez y Guiselle Mora Durán, fotocopia del oficio DAF-0816-2015 de 30 de abril de 2015, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual responde el oficio AI-85-2015, relativo a varios asuntos de coordinación sobre la Ley General de Control Interno. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 40:** Documento titulado "Proced 05 150429 aclara JAAN-26" de fecha 29 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de apelación por inadmisión contra la resolución JAAN-26-2015.

**ACUERDO 40.** Conocer el recurso de aclaración y adición presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna contra la Resolución JAAN-26-2015. Se acuerda declarar sin lugar dicho recurso por cuanto la citada resolución no contiene elementos oscuros que precisen ser aclarados ni se encuentran omisiones que ameriten subsanarse. Se procede a emitir la Resolución JAAN-45-2015 y se

comisiona al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente para que firme dicha resolución, y posteriormente le sea notificada a la interesada al medio señalado para tal fin. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 41:** Documento titulado “Proced 02 150429 Aclara JAAN-24” de fecha 29 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de aclaración y adición contra la resolución JAAN-24-2015.

**ACUERDO 41.** Conocer el recurso de aclaración y adición presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna contra la Resolución JAAN-24-2015. Se acuerda declarar sin lugar dicho recurso por cuanto la citada resolución no contiene elementos oscuros que precisen ser aclarados. Se procede a emitir la Resolución JAAN-46-2015 y se comisiona al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente para que firme dicha resolución, y posteriormente le sea notificada a la interesada al medio señalado para tal fin. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 42:** Documento titulado “Proced 02 150429 Aclara JAAN-25” de fecha 29 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de aclaración y adición contra la resolución JAAN-25-2015.

**ACUERDO 42.** Conocer el recurso de aclaración y adición presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna contra la Resolución JAAN-25-2015. Se acuerda declarar sin lugar dicho recurso por cuanto la citada resolución no contiene elementos oscuros que precisen ser aclarados. Se procede a emitir la Resolución JAAN-47-2015 y se comisiona al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente para que firme dicha resolución, y posteriormente le sea notificada a la interesada al medio señalado para tal fin. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 43:** Oficio AI-88-2015 de 30 de abril de 2015, recibido el día 04 de mayo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual se refiere al oficio JA-368-2015, respecto al acuerdo 33 de la sesión 14-2015, relacionado con una copia de un acuerdo enviado al señor Presidente de la República.

**ACUERDO 43.** Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, fotocopia del oficio AI-88-2015 de 30 de abril de 2015, recibido el día 04 de mayo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, relacionado con una copia de un acuerdo enviado al señor Presidente de la República, con el fin de que analicen e informen lo correspondiente a este órgano. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 44.a:** Oficio AI-89-2015 de 30 de abril de 2015, recibido el día 04 de mayo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual se refiere al oficio JA-356-2015, respecto al acuerdo 21 de la sesión 14-2015, relacionado con la entrega de los tomos 34 y 35 de actas de esta Junta.

**ARTICULO 44.b:** Oficio AI-93-2015 de 10 de mayo de 2015, recibido el día 13 de mayo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual responde al oficio JA-394-2015, respecto a la apertura y cierre de tomos de actas de esta Junta.

**ACUERDO 44.** Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención a sus oficios AI-89-2015 de 30 de abril de 2015 y AI-93-2015 del 10 de mayo de 2015, recibido el 04 de mayo y 18 de mayo de 2015, esta Junta Administrativa le manifiesta que:

- a- Respecto a su insistencia con las actas 32, 33 y 34 esta Junta en reiteradas ocasiones le ha expuesto la situación y que es imposible lo que se nos solicita. Tal y como usted lo indica en la mayoría de los órganos se abre un tomo con anterioridad de modo que al cerrarse el tomo en uso no exista atraso. Lo cual sería una solución inviable tomando en cuenta sus constantes ausencias por incapacidades y a que no se puede adivinar si las hojas que quedan en el tomo van alcanzar para la siguiente acta, ya que va a depender de la cantidad de asuntos que se traten. Conocedora usted de esta situación, este órgano colegiado le solicita una propuesta para solventar este problema.
- b- Con respecto a la foliación del tomo, usted recibía las hojas foliadas y estampaba su firma y el sello blanco, y nunca advirtió a esta Junta algo contrario a como se hacía. Sin embargo, esta Junta le indicó en el acuerdo 21, acta 14-2015 lo siguiente: “(...) *que si la nueva instrucción de esa Auditoría es que no se faciliten foliadas las hojas, se procederá a trasladarle los hojas en blanco y si lo requiere, previa coordinación, solicitar ayuda para que algún funcionario coloque el sello foliador (...)*”.
- c- Con respecto a su afirmación “*la obstinación de la Junta Administrativa de no invertir una suma...*” se le solicita presente pruebas en tanto en ningún momento esta Junta ha manifestado lo que usted afirma.
- d- Por último, acusa usted a esta Junta de no ser diligente cuando los miembros en su mayoría ocupan puestos públicos y deben por tanto atender las funciones propias de sus cargos además de atender las de la Junta Administrativa y que precisamente por los puestos que ejercen fueron nombrados miembros de esta Junta. Sin embargo, olvida que usted en su puesto de auditora tiene pendientes, alrededor de 45 solicitudes, de asuntos que esta Junta le ha requerido y que con una gran cantidad de excusas a la fecha no ha ejecutado.
- e- A futuro le solicitamos se dirija con respeto a este órgano colegiado en su condición de profesional y en calidad de su puesto como auditora e indique en sus oficios de forma determinada el tema y deje de mezclar asuntos que no compete a esta Junta como lo manifestado en su oficio AI-93-2015 “(...) *parece ser la técnica en boga en el Ministerio de Cultura de moda reciente, tratar de echarle la culpa al que está ocupado (...)*”.

Enviar copia de este acuerdo a los señores Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República, Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, José Luis Alvarado Vargas, Gerente del Área de Servicios Públicos General de la Contraloría General de la República, Jorge Alberto Chavarría Guzmán, Fiscal General de la República, Ronald Víquez Solís, Procurador de la Ética Pública, Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes, Sylvie Durán Salvatierra, Ministra a.i. de Cultura y Juventud, Olga Marta Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa, Mario Redondo Poveda, Diputado de la Asamblea Legislativa, Otton Solís, Diputado de la Asamblea Legislativa, Epsy Campbell, Diputada de la Asamblea Legislativa, Auditoría del Ministerio de la Presidencia, Auditoría Interna de la Contraloría General de la República, Instituto de Auditores Internos, Colegio de Contadores Públicos, Expediente de desempeño de la señora Noemy Méndez Madrigal y a la Comisión de Investigación Preliminar. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 45:** Oficio sin número de 30 de abril de 2015, recibido el día 04 de mayo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual se refiere al oficio JA-361-2015, respecto al acuerdo 26 de la sesión 14-2015, relacionado con la entrega de un documento supuestamente confidencial dirigido al procedimiento 05-2012.

**ACUERDO 45.** Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención al oficio sin número de 30 de abril de 2015, recibido el día 04 de mayo de 2015. Asunto: JA-361-2015

recibido el 04 de mayo de 2015, esta Junta Administrativa le reitera lo comunicado sobre el mismo asunto, precisamente mediante el oficio en comentario:

**(...) ACUERDO 26.** Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención al documento titulado “Proced 05 Resp JA-229 Análisis” de fecha 13 de marzo de 2015, recibido el día 06 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual responde en su calidad personal el oficio JA-229-2015. Esta Junta Administrativa le aclara lo siguiente: **1.** El documento denominado “Análisis falta de apertura no es sancionable” fue remitido al correo electrónico de esta Junta, por usted misma desde su cuenta de correo particular, por lo que, este órgano colegiado no podía adivinar o predecir que dicho documento era supuestamente “confidencial”, por lo tanto no se violó ningún derecho de privacidad en vista de que fue la misma Auditora la que trasladó el documento a su superior. **2.** Esta Junta Administrativa tramitó dicho documento, lo conoció y al desconocer la petición le remitió copia a quien consideró conveniente. **3.** Adicionalmente, esta Junta Administrativa nuevamente llama su atención a la falta de respeto y términos inapropiados, con los cuales en sus múltiples documentos u oficios se dirige a este órgano colegiado, con frases como por ejemplo: “dada la inocencia de la Junta”, “una negligencia supina”, “negligencia, incompetencia y despilfarro”, “haciéndose los ignorantes”, “dedican a ver “la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio”. **4.** No se comprende por qué razón después de alegar que supuestamente dicho documento era confidencial, pretende que se remita al expediente 05-2012 ya finiquitado. Por lo que dicha solicitud no tiene razón de tomarse en cuenta. Dado lo anterior, para esta Junta este es un asunto ya concluido y archivado. (...)”. En vista de que sus argumentos son repetitivos y no realiza ninguna petición, excepto las reiteradas ofensas, irrespetos y acusaciones omisas de sentido y prueba hacia sus superiores y la señora Directora Ejecutiva, esta Junta Administrativa reitera lo acordado en el acuerdo 26 de la sesión 14-2015 del 15 de abril de 2015. Enviar copia de este acuerdo a los señores Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República, Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, José Luis Alvarado Vargas, Gerente del Área de Servicios Públicos General de la Contraloría General de la República, Jorge Alberto Chavarría Guzmán, Fiscal General de la República, Ronald Víquez Solís, Procurador de la Ética Pública, Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes, Sylvie Durán Salvatierra, Ministra a.i. de Cultura y Juventud, Olga Marta Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa, Mario Redondo Poveda, Diputado de la Asamblea Legislativa, Otton Solís, Diputado de la Asamblea Legislativa, Epsy Campbell, Diputada de la Asamblea Legislativa, Auditoría del Ministerio de la Presidencia, Auditoría Interna de la Contraloría General de la República, Auditoría Interna del Poder Judicial, Auditoría Interna de la Procuraduría de la Ética, Auditoría Interna de la Defensoría de los Habitantes, Auditoría Interna del Ministerio de Cultura y Juventud, Auditoría Interna del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Auditoría Interna del Ministerio de Educación Pública, Auditoría Interna del Registro Público, Auditoría Interna de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Instituto de Auditores Internos, Colegio de Contadores Públicos, Contraloría de la Universidad de Costa Rica, Contraloría de la Universidad Nacional, Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, Expediente de desempeño de la señora Noemy Méndez Madrigal y a la Comisión de Investigación Preliminar. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 46:** Oficio sin número de 30 de abril de 2015, recibido el día 04 de mayo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual se refiere al oficio JA-363-2015, respecto al acuerdo 28 de la sesión 14-2015, relacionado con una copia que recibió esta Junta de un documento relativo a la Evaluación del desempeño del período 2013.

**ACUERDO 46.** Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención al oficio sin número de 30 de abril de 2015, recibido el día 04 de mayo de 2015, esta Junta Administrativa le reitera en todos sus extremos lo comunicado en oficio JA-363-2015 de 22 de abril de 2015 y aclara nuevamente que por ser una copia de un documento dirigido a la señora Ministra de Cultura y Juventud,

lo que correspondió fue tomar nota y archivarlo sin mayor trámite, por lo anterior es un asunto ya finiquitado. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 47:** Documento titulado “Proced 03-2014 150413 Rec Revisión” de fecha 7 de mayo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de revisión y nulidad absoluta concomitante contra el acto final resuelto mediante la resolución JAAN-06-2014.

**ACUERDO 47.** Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, fotocopia del documento titulado “Proced 03-2014 150413 Rec Revisión” de fecha 7 de mayo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de revisión y nulidad absoluta concomitante contra el acto final resuelto mediante la resolución JAAN-06-2014, con el fin de que analicen e informen lo correspondiente a este órgano. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

Se retira el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, y en su lugar continúa presidiendo la sesión el señor Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal.

**ARTICULO 48:** Oficio AI-92-2015 de 07 de mayo de 2015, recibido el día 13 de mayo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual se refiere a los oficios JA-342-2015 y JA-258-2015, respecto a la dotación de recursos de esa Unidad de Auditoría.

**ACUERDO 48.** Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en relación con el oficio AI-92-2015 de 07 de mayo de 2015, recibido el día 13 de mayo de 2015, esta Junta Administrativa le aclara lo siguiente:

1. El 10 de marzo de 2015 la Contraloría General de la República publicó en La Gaceta No. 48 las “Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las auditorías internas”.
2. En cumplimiento de dichas directrices esta Junta Administrativa le solicitó los documentos indicados en el aparte 2 “Preparación del estudio técnico, Identificación del Universo de Auditoría, Análisis de riesgo, Ciclo de Auditoría, Análisis histórico de la dotación de recursos a la Administración y la Auditoría Interna, Volumen de actividades, Determinación de las necesidades de recursos e identificación de riesgos asociados a la falta de recursos”. Esta solicitud se hizo por medio del oficio JA-258-2015 del 18 de marzo de 2015, recibido por usted hasta el 06 de abril de 2015 (por cuanto estuvo usted incapacitada por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) el 19, 20, 23 y 24 de marzo, y por médico particular del 24 al 27 de marzo y solicitó vacaciones durante la Semana Santa del 30 de marzo al 01 de abril).
3. Usted laboró regularmente del 06 al 30 de abril, excepto los días 16 y 17, 23 y 24 de abril en que presento una incapacidad de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y tres de médico particular.
4. En la sesión 14-2015 del 16 de abril, la Junta Administrativa toma el acuerdo 2 y le recuerda que usted aún no ha presentado la información requerida por las Directrices mencionadas, y que no ha cumplido tampoco los puntos 1.3 y 3.1 de formular técnica y profesionalmente el presupuesto de la Auditora Interna de acuerdo con el plan de trabajo para 2016, que no ha presentado y solicitar los recursos necesarios y que ante su incumplimiento la Junta no podrá asignarle recursos en el anteproyecto de presupuesto para 2016.
5. Esta Junta debió aprobar el anteproyecto de presupuesto para 2016 en la sesión del 06 de mayo, ya que se debió remitir al Ministerio de Cultura y Juventud a más tardar el 12 de mayo. Y hasta la fecha usted no ha remitido la información que se le solicitó en el oficio JA-258-2015 del 18 de marzo de 2015 y que recibió el 06 de abril pasado.

6. En consecuencia es inadmisibles que en el oficio en comentario, usted pretenda justificar su incumplimiento tergiversando la situación. Usted se reintegró a la institución hasta el 06 de abril por múltiples incapacidades y porque pidió rebajo de vacaciones los días lunes, martes y miércoles de Semana Santa. Pero tuvo tiempo de presentar la información que se le solicitó del 06 al 30 de abril y no lo hizo, a pesar de que esta Junta se lo recordó mediante oficio JA-342-2015 de 22 de abril pasado y que usted recibió hasta el lunes 27 de abril por cuanto nuevamente se ausentó de sus labores el jueves 23 y viernes 24 de abril lo cual justificó recientemente con un certificado de médico particular.

7. Esta Junta no podría dejar de aprobar el anteproyecto de presupuesto para 2016 y esperar por meses que usted cumpliera las obligaciones establecidas en las Directrices de la Contraloría General de la República. Es usted la única responsable de su incumplimiento. No pretenda responsabilizar a esta Junta Administrativa de su descuido e incumplimiento.

8. Nuevamente, se le reitera que se abstenga de realizar acusaciones y afirmaciones temerarias y carentes de prueba, y que asuma responsablemente las consecuencias de sus descuidos e incumplimientos. Usted contó con tiempo para cumplir lo requerido y no lo hizo.

Enviar copia de este acuerdo a los señores Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República, Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, Ronald Viquez Solís, Procurador de la Ética Pública, Sylvie Durán Salvatierra, Ministra a.i. de Cultura y Juventud, Olga Marta Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa, Mario Redondo Poveda, Diputado de la Asamblea Legislativa, Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativa Financiero del Archivo Nacional, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable del Archivo Nacional, Expediente de desempeño de la señora Noemy Méndez Madrigal y a la Comisión de Investigación Preliminar. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 49:** Oficio AI-94-2015 de 13 de mayo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual responde al oficio JA-402-2015, respecto a la dotación de recursos humanos a esa Unidad de Auditoría.

**ACUERDO 49.** Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en relación con el oficio AI-94-2015 de 13 de mayo de 2015, esta Junta Administrativa le responde en el mismo orden de los puntos planteados:

Puntos 1, 2 y 3: En múltiples ocasiones se le ha explicado, lo que es de conocimiento de todos los funcionarios públicos que laboran en la Administración Central, que la creación de plazas requiere de autorización del Ministerio de Hacienda, donde reiteradamente no se han aprobado las plazas nuevas que se han solicitado cada año. Incluso en el anteproyecto de presupuesto para el 2016 se solicita una plaza nueva para la Auditoría Interna, y por las directrices vigentes, es posible que corra la misma suerte. Respecto de sus afirmaciones de ilegalidad por parte de la señora Directora del Archivo Nacional y esta Junta Administrativa en los trámites de reasignación de una plaza para su traslado a la Unidad de Proyección Institucional son absolutamente falsas, y pueden tipificarse como delitos de injurias y calumnias, por cuanto usted está acusando la comisión de actos ilegales falsamente y sin pruebas y usando expresiones que lesionan la dignidad de la señora Directora y de los miembros de esta Junta Administrativa, perjudicando nuestra reputación al emitir juicios de valor y atribuyendo hechos falsos ayunos de prueba. Como usted bien sabe, el trámite de reasignación de la plaza es perfectamente legal, y todos, incluso a los que usted se refiere, son realizados dentro de lo permitido por el marco jurídico vigente y aprobados por la Dirección General del Servicio Civil. Y como también usted bien lo sabe, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica aprobó la restructuración parcial del Archivo Nacional y entre los cambios, aprobó la creación y funcionamiento de la Unidad de Proyección Institucional. Usted está enterada de lo anterior, por qué motivo no cesa de faltar a la verdad y tergiversar, calumniar e injuriar a funcionarios serios y responsables que sí cumplimos nuestras competencias legales.

Punto 4: Como usted bien sabe y se le ha informado reiteradamente, el Archivo Nacional cuenta con un Departamento de Cómputo con seis profesionales en esa especialidad, a los cuales usted puede solicitar el apoyo técnico que requiera para sus labores de auditoría. Si no lo ha hecho durante todos estos años, asumimos que es porque no lo ha requerido. Como usted también lo sabe, todos los trámites de reasignación de plazas, justificación de necesidades, entre otros, se encuentran en la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y son documentos públicos de libre acceso, donde podrá consultarlos. Ante la carencia de recursos humanos que padecen todas las áreas estratégicas del Archivo Nacional, no solo la Auditoría Interna, la Administración de la institución se ve obligada a priorizar dónde ubicar las poquísimas alternativas que se presentan tales como movilidad horizontal o reasignar plazas vacantes, y obviamente reforzar las áreas con más trabajo y competencias y con mayor productividad. Esta Junta Administrativa, su jerarca inmediato en múltiples ocasiones le ha solicitado que le informe cuáles actividades propias de su cargo ha realizado usted en 2012, 2013 y 2014 y a la fecha no ha podido informar lo solicitado. Nos preguntamos ¿Cuándo lo hará?. El traslado horizontal temporal de la funcionaria del Ministerio de Salud al Departamento de Cómputo es un trámite público y transparente, cuyo expediente es de libre acceso y le recomendamos revisarlo, antes de hacer insinuaciones temerarias y sin fundamento probatorio en contra de otros funcionarios.

Finalmente, falta nuevamente usted a la verdad en el último párrafo del oficio en comentario, por cuanto usted remitió a esta Junta Administrativa el documento denominado “JA-376 150512 Ac 2 Acta 15-2015, desiste de la acción” de fecha 18 de mayo de 2015, recibido mediante correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2015 a la 1:47 p.m., mediante el cual desiste de cualquier recurso presentado sobre el particular. Remitir copia de este acuerdo a los señores Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República, Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, José Luis Alvarado Vargas, Gerente del Área de Servicios Públicos General de la Contraloría General de la República, Sylvie Durán Salvatierra, Ministra a.i. de Cultura y Juventud, Olga Marta Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa, Mario Redondo Poveda, Diputado de la Asamblea Legislativa, Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora del Archivo Nacional, Expediente de desempeño de la señora Noemy Méndez Madrigal y a la Comisión de Investigación Preliminar. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 50:** Oficio AI-95-2015 de 13 de mayo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual responde al oficio JA-245-2015, respecto a la solicitud de copia digital del Informe de Auditoría de Gestión de la Ética que le realizó desde febrero de 2015 la Jefatura del Departamento Administrativo Financiero.

**ACUERDO 50.** Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención al oficio AI-95-2015 del 13 de mayo de 2015, recibido en esa misma fecha se toma nota de lo informado, y queda claro para esta Junta Administrativa que usted tampoco cumplió entre 2012 y 2014 con la realización de la Auditoría de Gestión de la Ética. Enviar copia de este acuerdo a la señora Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, al señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente del Área de Servicios Públicos General de la Contraloría General de la República, al Expediente de desempeño de la señora Méndez Madrigal y a la Comisión de Investigación Preliminar. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 51:** Oficio escaneado sin número de fecha 29 de abril de 2015, recibido mediante correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2015 a las 11:57 p.m., suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual indica responder en calidad personal al oficio JA-267-2015, comunicado el 06 de abril de 2015 y que según indica la señora Auditora tiene que ver con la denuncia pública por no firmar el acta 30 y asentar el acta 31, ambas del 2014.

**ACUERDO 51.** Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio escaneado sin número de fecha 29 de abril de 2015, recibido mediante

correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2015 a las 11:57 p.m., suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo, según indica la señora Auditora, con la denuncia pública por no firmar el acta 30 y asentar el acta 31, ambas del 2014, con el fin de que analice e informe lo correspondiente a este órgano. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 52.a:** Comunicado por correo electrónico de fecha 30 de abril de 2015 a las 2:49 p.m. de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual informa que no ha podido entregar la correspondencia por no haber funcionaria que se la reciba.

**ARTICULO 52.b:** Comunicado por correo electrónico de fecha 30 de abril de 2015 a las 3:49 p.m. de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual informa que no ha podido entregar la correspondencia por no haber funcionaria que se la reciba.

**ARTICULO 52.c:** Comunicado por correo electrónico de fecha 04 de mayo de 2015 a las 3:44 p.m. de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual informa que no ha podido entregar la correspondencia por no haber funcionaria que se la reciba.

**ARTICULO 52.d:** Comunicado por correo electrónico de fecha 08 de mayo de 2015 a las 8:25 a.m. de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual informa que no pudo entregar la correspondencia por no haber funcionaria que se la reciba. En el texto y asunto del correo menciona la hora de 2:00 p.m., sin embargo se desconoce a qué día hace referencia.

**ARTICULO 52.e:** Comunicado por correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2015 de la señorita María Fernanda Guzmán Caderón, Secretaria de Actas, mediante el cual remite una aclaración respecto de los comunicados que ha enviado la señora Auditora Interna, sobre la entrega de correspondencia a esa Secretaría, con el fin único de que esta Junta esté enterada del por qué ella no se encontraba en su escritorio de trabajo.

**ACUERDO 52.** Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que esta Junta Administrativa acusa recibo de sus comunicaciones emitidas por correos electrónicos de fechas 30 de abril; así como de fechas 04 y 08 de mayo del año en curso. Al respecto, se le indica que según aclaración recibida por la señorita María Fernanda Guzmán Caderón, Secretaria de Actas, de la cual se le adjunta fotocopia, esa Auditoría Interna tuvo oportunidad en todos los casos durante las mañanas de entregar la correspondencia, de manera que la señorita Guzmán sí ha estado a disposición para recibir la correspondencia y sus ausencias en momentos muy específicos se encuentran justificadas. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

Se retira la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica.

**ARTÍCULO 53:** Oficio AI-86-2015 de 27 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual adjunta la boleta de justificación de irregularidad de asistencia de los días 23 y 24 de abril de 2015. Se adjunta un certificado original de médico privado No. 1109561.

**ACUERDO 53.** Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, las boletas de justificación de irregularidad en el registro de asistencia de los días 23 y 24 de abril de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna debidamente firmada por el Primer Vocal de esta Junta. Se adjunta un comprobante original de certificado de médico particular No. 1109561. Enviar copia de este acuerdo a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 54:** Oficio DAF-SG-0788-2015 de 29 de abril de 2015, suscrito por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales; mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de asistencia, con los ingresos y salidas, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, correspondiente a la semana del 20 al 24 de abril de 2015.

**ACUERDO 54.** Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, fotocopia del oficio DAF-SG-0788-2015 de 29 de abril de 2015, relativo al reporte de asistencia, con los ingresos y salidas, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, correspondiente a la semana del 20 al 24 de abril de 2015, con el fin de que sirva de insumo para el informe mensual de asistencia que debe presentar a esta Junta Administrativa. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 55:** Oficio DAF-SG-0852-2015 de 05 de mayo de 2015, suscrito por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales; mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de asistencia, con los ingresos y salidas, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, correspondiente a la semana del 27 al 30 de abril de 2015.

**ACUERDO 55.** Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, fotocopia del oficio DAF-SG-0852-2015 de 05 de mayo de 2015, relativo al reporte de asistencia, con los ingresos y salidas, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, correspondiente a la semana del 27 al 30 de abril de 2015, con el fin de que sirva de insumo para el informe mensual de asistencia que debe presentar a esta Junta Administrativa. Aprobado por unanimidad.

**ARTÍCULO 56:** Oficio personal No.7 de 07 de mayo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual adjunta la boleta de justificación de irregularidad de asistencia del día 06 de mayo de 2015. Se adjunta dos comprobantes del Poder Judicial-Tribunal Penal San José.

**ACUERDO 56.** Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, las boletas de justificación de irregularidad en el registro de asistencia del día 06 de mayo de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna debidamente firmada por el Primer Vocal de esta Junta. Se adjunta dos comprobantes del Poder Judicial-Tribunal Penal San José. Enviar copia de este acuerdo a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad.

**ARTÍCULO 57:** Oficio sin número de fecha 12 de mayo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual adjunta las boletas de justificación de irregularidad de asistencia de los días 11 y 12 de mayo de 2015. Indica que el día 11 de mayo se tuvo que retirar para reunirse con su abogado dado el tema de la suspensión y el día 12 de mayo inicio sus labores en la Contraloría General de la República. Se adjunta un comprobante de la Contraloría General de la República.

**ACUERDO 57.1.** Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención al oficio sin número de fecha 12 de mayo de 2015, esta Junta Administrativa le informa que no está de acuerdo en justificar su salida anticipada de la institución del día 11 de mayo de 2015, por cuanto lo que indica sobre la visita a su abogado particular lo debía realizar fuera del horario laboral por tratarse de un asuntos personal, por lo que no se procede a justificar y se aplicará el rebajo salarial correspondiente. Enviar copia de este acuerdo al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 57.2.** Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, las boletas de justificación de irregularidad en el registro de asistencia del día 12

de mayo de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna debidamente firmada por el Primer Vocal de esta Junta. Se adjunta un comprobante de la Contraloría General de la República. Enviar copia de este acuerdo a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 58:** Comunicado por correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2015 a las 6:07 p.m. de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual informa que tuvo que salir a reunión con su abogado a las 3:00 p.m. y solicita se le rebaje del salario lo correspondiente.

**ACUERDO 58.** Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención a su comunicado por correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2015 a las 6:07 p.m., esta Junta Administrativa le informa que no está de acuerdo en justificar su salida anticipada de la institución del día 12 de mayo de 2015, por cuanto lo que indica sobre la visita a su abogado particular lo debía realizar fuera del horario laboral por tratarse de un asuntos personal, por lo que no se procede a justificar y se aplicará el rebajo salarial correspondiente. Enviar copia de este acuerdo al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad.

**Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir al orden del día el siguiente asunto, dado su importancia:**

**ARTÍCULO 59:** Oficio JA-ODP-96-2015 de 14 de mayo de 2015, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara y Ana Lucía Jiménez Monge, Miembros del Órgano Director del procedimiento administrativo No. 08-2014, mediante el cual trasladan para conocimiento y resolución de esta Junta el recurso de aclaración y adición contra la resolución JAAN-32-2015, interpuesto por la señora Noemy Méndez Madrigal. Se aclara que con el fin de evitar nulidades, el presente oficio no está firmado por el señor Mauricio López Elizondo, miembro de este órgano director, en virtud de haberse presentado un incidente de recusación en su contra, cuya resolución aún no se encuentra firme.

**ACUERDO 59.** Conocer el recurso de aclaración y adición presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna contra la Resolución JAAN-32-2015. Se acuerda rechazar dicho recurso al no encontrar este órgano colegiado, conceptos oscuros u omisiones que precisen ser aclarados o adicionados. Se procede a emitir la Resolución JAAN-48-2015 y se comisiona al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente para que firme dicha resolución, y posteriormente le sea notificada a la interesada al medio señalado para tal fin. Aprobado por unanimidad.

### **3.2 Informes.**

**ARTICULO 60:** La señora Virginia Chacón Arias, Directora General informa que es preocupante la situación de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), que no ha podido reunirse por falta de quórum y ahora por no estar claro quién es su Presidente. Se comenta y se aclara que la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra a.i. de Cultura y Juventud por Ley preside esta Junta, así como dicha Comisión, y es a quién se debe convocar. Agrega que con oficio DSAE-339-2015 de 14 de mayo de 2015, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, se informa lo relativo a los trámites y trabajo de la Comisión Nacional, en dicho informe se agrega un cuadro con la asistencia de los miembros de dicho órgano, en el cual se aprecia que el Historiador nombrado por esta Junta, señor Javier Salazar Sáenz, desde el mes de febrero solo ha asistido a tres sesiones de las ocho efectuadas o convocadas. Indica que el atraso que tiene dicha Comisión es grande y que es necesario que se corrija de inmediato. En el caso del señor Salazar esta Junta, quien le nombró, debería recordarle el compromiso adquirido de asistir regularmente a las sesiones de esa Comisión. Finalmente, indica que otro tema en discusión por parte del señor

Esteban Cabezas Bolaños, ex presidente de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos fue la delegación que realizó esa Dirección en la señora Graciela Chaves Ramírez, como Directora Ejecutiva. Comenta que dicha delegación no se encuentra viciada ni es ilegal, y que esto se confirma con el criterio legal AL-114-2015 de 19 de mayo de 2015.

Los señores miembros solicitan que se les remita copia de los oficios mencionados para tenerlos presentes y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO 60.1.** Informarle a la señora Ivannia Valverde Guevara, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED) y Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que la Presidente actual de esta Junta es la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra a.i. de Cultura y Juventud, y en consecuencia es también la Presidente de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. Por lo anterior, se deberá convocar a las sesiones de ese órgano a la señora Durán Salvatierra, y reactivar de esta forma el funcionamiento de dicho órgano. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 60.2.** Comunicar al señor Javier Salazar Sáenz, Historiador, que esta Junta Administrativa tiene preocupación por su frecuente inasistencia a las sesiones de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), por cuanto de febrero a la fecha solo ha asistido a tres sesiones. Dado lo anterior, esta Junta Administrativa le solicita una explicación sobre lo sucedido, por cuanto el compromiso adquirido no se ha cumplido y es preocupante la cantidad de informes, solicitudes o trámites que tiene pendientes dicha Comisión, y que para poder analizarlos debe sesionarse y su presencia es indispensable para obtener el quórum necesario cada semana. Remitir copia de este acuerdo a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED). Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 60.3.** Trasladar a los señores miembros de esta Junta Administrativa y a la señora Ivannia Valverde Guevara, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), para su conocimiento fotocopia del criterio legal AL-114-2015 de 19 de mayo de 2015.

**ARTICULO 61:** Se conoce la propuesta de respuesta elaborada por la señora Carolina Núñez Masís, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, respecto al oficio AI-68-2015 (A 6-2015) de 13 de marzo de 2015, recibido el día 06 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual emite una advertencia relativa a la normativa que regula los planes de trabajo de las auditorías internas del sector público, con el fin de que prepare la respuesta correspondiente.

Luego de analizado y revisado el documento, se concluye que se le deben adicionar y revisar algunos puntos legales a la propuesta de respuesta, por lo anterior se acuerda:

**ACUERDO 61.** Trasladar al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente de esta Junta, el oficio AI-68-2015 (A 6-2015) de 13 de marzo de 2015, recibido el día 06 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual emite una advertencia relativa a la normativa que regula los planes de trabajo de las auditorías internas del sector público; así como, la propuesta de respuesta elaborada por la señora Carolina Núñez Masís, Segundo Vocal, para que la revise y adicione lo correspondiente y emite un borrador final de respuesta. Aprobado por unanimidad.

## **CAPITULO IV. INFORMATIVOS.**

### **4.1 Correspondencia.**

**ARTICULO 62:** Copia del oficio DM-630-2015 de 07 de mayo de 2015, suscrito por la señora Elizabeth Fonseca Corrales, Ministra de Cultura y Juventud y el señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente de esta Junta y dirigido al señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual le solicitan la autorización para el aumento en el límite de gasto presupuestario asignado a la Junta Administrativa del Archivo Nacional para el presente ejercicio presupuestario, por la suma de ¢153.32 millones, con el fin de llevar a cabo la realización de erogaciones y proyectos urgentes en el presente año. **Se toma nota.**

**ARTICULO 63.a:** Copia del oficio JA-410-2015 de 11 de mayo de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva de esta Junta y dirigido al señor Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República, mediante el cual le expone la problemática que presenta el Archivo Nacional por la asignación de presupuesto deficitario, y solicitud aval para utilizar remanentes de la partida "0". **Se toma nota.**

**ARTICULO 63.b:** Copia de comunicado por correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2015 de la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y dirigido al señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual le remite un detalle del cálculo de remanentes en la partida de remuneraciones del presupuesto asignado al Archivo Nacional para el año 2015, así como la justificación de tales remanentes. **Se toma nota.**

**ARTICULO 64:** Oficio DG-305-2015 de 05 de mayo de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual traslada para conocimiento de esta Junta, fotocopia del oficio SD-170-2015 de 23 de abril de 2015, en el cual se adjunta un informe de los aspectos que benefician o no al Archivo Nacional, respecto de las "*Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad*" y los "*Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad*". **Se toma nota.**

**ARTICULO 65:** Oficio DAF-RH-0876-2015 de 07 de mayo de 2015, suscrito por el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta el registro de asistencia del mes de Abril de 2015 de la señora Auditora Interna. **Se toma nota.**

**ARTICULO 66:** Copia del oficio AL-89-2015 de 28 de abril de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual responde al oficio sin número ni fecha, recibido el 20 de abril, relativo a la contratación de los servicios profesionales de un abogado externo. **Se toma nota.**

**ARTICULO 67:** Documento titulado "Qj Eval 2012 150429 Falta Respuesta Repos JAAN-22-2014" de fecha 29 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de queja contra la Junta Administrativa en virtud de supuestamente no haber resuelto el recurso de reposición reconsideración y nulidad absoluta concomitante establecido contra la Resolución JAAN-22-2014. **Se toma nota.**

Se aclara que con respecto al documento titulado "Qj Eval 2012 150429 Falta Respuesta Repos JAAN-22-2014", esta Junta no entra a conocer la queja interpuesta porque la señora Méndez Madrigal anota en su escrito en el párrafo que inicia con IMPORTANTE, lo siguiente: "*Esta queja será reproducida ante el superior de la JAAN, el Presidente de la República, para sus sanción, junto con la denuncia respectiva, por lo que solo se les envía no para que resuelvan la queja, que ya se les está indicando*".

*ante quien se va a interponer, sino para que resuelvan el recurso interpuesto*". Por otra parte, se aclara que el Recurso de reposición e incidente de nulidad interpuesto contra la Resolución JAAN-22-2014 fue resuelto por esta Junta mediante Resolución JAAN-35-2015 de las trece horas y treinta minutos del seis de mayo de 2015, por lo tanto solo se toma nota.

**ARTICULO 68:** Copia del documento titulado "Proced 08-2014 150512 Aclara JAAN-32-2015" de fecha 12 de mayo de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de aclaración y adición contra la resolución JAAN-32-2015. **Se toma nota.**

**ARTICULO 69:** Copia escaneada de documento titulado "Qj Pres 150515 por DP-R-008-2015" de fecha 12 de mayo de 2015, recibida mediante correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2015 a las 11:57 p.m., suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de queja presentado ante el Presidente de la República contra él mismo. **Se toma nota.**

**ARTICULO 70.a:** Comunicado por correo electrónico de fecha 23 de abril de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual informa que se encuentra enferma. **Se toma nota.**

**ARTICULO 70.b:** Comunicado por correo electrónico de fecha 24 de abril de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual informa que continua enferma. **Se toma nota.**

**ARTICULO 71:** Oficio sin número de fecha 06 de mayo de 2015, recibido a las 8:39 a.m., suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual informa que tiene una visita a las 9:30 en el Juzgado Penal de San José y al regreso presentará el comprobante respectivo. **Se toma nota.**

**ARTICULO 72:** Copia del oficio AL-105-2015 de 13 de mayo de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual da respuesta a un oficio sin número de 12 de mayo de 2015, y con el cual solicita con carácter de urgente, un listado de los oficios que fueron enviados por la Junta Administrativa para ser incluidos en la investigación preliminar ordenada según acuerdo 3 del acta 14-2015. **Se toma nota.**

**ARTICULO 73:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2015 a las 7:15 p.m. de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual le adjunta el oficio AI-96-2015, relativo según ella al uso de hojas de Excel como libros contables sin legalizar por parte de la Unidad Financiero Contable de la Dirección General del Archivo Nacional, supuestamente a partir de 2012. **Se toma nota.**

**ARTICULO 74.a:** Copia de comunicado por correo electrónico de fecha 05 de mayo de 2015 de la Contraloría General de la República y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual le acusan recibo de varia documentación y le indican el número de trámite que tienen. **Se toma nota.**

**ARTICULO 74.b:** Copia de comunicado por correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2015 de la Contraloría General de la República y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual le acusan recibo de un documento enviado y titulado "Queja contra Pres y expediente contesta al oficio JA-267". **Se toma nota.**

**ARTICULO 74.c:** Copia de comunicado por correo electrónico de fecha 14 de mayo de 2015 de la Contraloría General de la República y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual le acusan recibo de un documento enviado y relacionado con libros contables digitales. **Se toma nota.**

**ARTICULO 75:** Copia del oficio DG-323-2015 de 07 de mayo de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido a la señora Elizabeth Fonseca Corrales, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el cual le solicita permiso con goce de salario para asistir a la Jornada relativa a la propuesta de una Ley de Archivos que se efectuará en Honduras del 13 al 15 de mayo en curso, esto según solicitud del señor Ministro de la Presidencia. **Se toma nota.**

**ARTICULO 76:** Copia del oficio DC-423-2015 de 07 de mayo de 2015, suscrito por el señor Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y dirigido al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual le remito copia del comprobante de la presentación de la declaración jurada de bienes de la Contraloría General de la República. **Se toma nota.**

**ARTICULO 77:** Oficio DAF-RH-881-2015 de 08 de mayo de 2015, suscrito por la señora Rocío Rivera Torrealba, Encargada del Proceso de Desarrollo y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual informan el resultado obtenido por las becarias señoras Meralyn Sánchez Rivera y Sara Cecilia Hernández Barahona, el cual fue satisfactorio. **Se toma nota.**

**ARTICULO 78:** Copia de comunicado recibido por correo electrónico de fecha 08 de mayo de 2015 de la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas de esta Junta y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con el cual adjunta la copia digitalizada del acta 15-2015 del 22 de abril de 2015, la cual se encuentra a la fecha impresa y firmada en los folios del Tomo No. 35 de actas de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Lo anterior de conformidad con el acuerdo 4.1 de la sesión 28-2014 del 17 de setiembre de 2014, comunicando mediante el oficio JA-549-2014 de 23 de setiembre de 2014, recibido por usted el día 29 de setiembre de 2014. **Se toma nota.**

**ARTICULO 79:** Copia del oficio sin número de fecha 11 de mayo de 2015, suscrito por el señor Luis Gerardo Mejía Delgado, Oficial de Seguridad y dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual se refiere al oficio DAF-RH-0755-2015 y hace su descargo sobre el contenido de dicho oficio. **Se toma nota.**

**ARTICULO 80:** Copia del oficio DG-329-2015 de 11 de mayo de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido al señor Javier Francisco Cambronero Arguedas, Diputado de la Asamblea Legislativa, mediante el cual da respuesta a la solicitud de información de oficio PAC-JFCA-459-2015 de fecha 30 de abril de 2015. **Se toma nota.**

**ARTICULO 81.a:** Copia del oficio AL-103-2015 de 13 de mayo de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual da respuesta al oficio AI-90-2015 y le adjunta las fotocopias de los siguientes documentos: AL-76-2015, AL-78-2015 y AL-60-2015. **Se toma nota.**

**ARTICULO 81.b:** Copia del oficio AL-104-2015 de 13 de mayo de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual da respuesta a un oficio sin número de 07 de mayo de 2015 y le adjunta las fotocopias de los siguientes documentos: AL-76-2015, AL-78-2015 y AL-60-2015. **Se toma nota.**

**ARTICULO 82:** Copia del oficio DAF-FC-0922-2015 de 15 de mayo de 2015, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y dirigido al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual le remito copia del comprobante de la presentación de la declaración jurada de bienes de la Contraloría General de la República. **Se toma nota.**

#### 4.2 Informes.

**ARTÍCULO 83:** La señora Virginia Chacón Arias, Directora General informa a los señores miembros de esta Junta los siguientes asuntos:

1. Comenta que en la sesión de la Asamblea Legislativa del 12 de mayo, el señor Diputado Mario Redondo Poveda, hizo una serie de manifestaciones respecto de la señora ex Ministra de Cultura y Juventud, Elizabeth Fonseca Corrales y además hizo unos comentarios de la Auditora Interna del Archivo Nacional, e indicó que se le había quitado la oficina, la computadora, el escritorio y otros similares, etc. Comenta que ha estado solicitando una cita con el señor Redondo Poveda, sin embargo hasta la fecha no se la ha dado, esto con el fin de llevarle prueba documental de la falsedad de todo lo referente a sus comentarios en la Asamblea, ya que su presunta fuente es posible que esté tergiversando la situación actual que enfrenta esta Junta y la institución con la Auditora Interna. **Se toma nota.**

2. Informa que ya ingresó la nueva Jefe del Departamento Administrativo Financiero, la señora Karina Baranovicht Rojas, fue recibida y atendida por la señora Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez y el señor Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Danilo Sanabria Vargas. Agrega que se le informó sobre la preocupación de algunas de las áreas de dicho departamento y se le solicitó su especial atención. **Se toma nota.**

3. Comenta que durante esta semana ha solicitado sin éxito una cita con la señora Sylvie Durán Salvatierra, Viceministra de Cultura y Ministra a.i. de Cultura y Juventud, con el fin de informarle sobre el gran problema presupuestario del Archivo Nacional y otros asuntos importantes. Agrega que en caso de no recibir respuesta procederá a enviar un correo electrónico explicando la situación. **Se toma nota.**

4. Comenta que asistió a solicitud del Ministerio de la Presidencia, a la actividad en Honduras, lo cual fue financiado por una Fundación Española. Se expuso sobre Ley del Sistema Nacional de Archivos de Costa Rica, la buena experiencia que tiene Costa Rica en este aspecto. Se revisó y se hicieron observaciones a un proyecto de Ley de Archivos de Honduras. La Junta Administrativa recibirá un informe escrito al respecto. **Se toma nota.**

**ARTÍCULO 84:** La señora Carolina Núñez Masís, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica informa que la señora Ministra, doña Olga Marta Sánchez Oviedo, ha tomado la decisión de sustituirle en esta Junta Administrativa por otra persona en su representación, dicho cambio regirá a finales del mes de mayo y se espera pronto realizar la notificación formal como corresponde. **Se toma nota.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 15:55 horas.

Sr. Edgar Gutiérrez López  
**Vicepresidente**

Sr. Juan Carlos Solórzano Fonseca  
**Primer Vocal**

Sra. Lilliam Alvarado Agüero  
**Secretaria**